

NUESTROS SERVICIOS



Consulta

Consulta de perinatología
(medicina materno fetal)



Toma de muestras

Amniocentesis
Componente sanguíneo para pruebas genéticas
Muestras de vellosidades coriónicas



Ecografías especiales

Ecografía genética (tamizaje de primer trimestre)
Ecografía obstétrica de detalle anatómico
Ecografía 3D - 4D - HD Crystal Live
Neurosonografía
Ecocardiografía fetal
Doppler de arterias uterinas
Doppler fetoplacentario
Histerosonografía



Ecografías básicas

Cervicometría
Ecografía Obstétrica Básica
Perfil biofísico
Ecografía obstétrica temprana
Ecografía pélvica transvaginal



Visítanos:

Centro Empresarial DURDAN
Calle 17 No. 15 - 44 Consultorio 316
Duitama, Boyacá



Escríbenos:

info@ipspakati.com



Teléfono:

(+57) 310 492 7098



CONOCE AQUÍ TUS DEBERES Y DERECHOS.



Pakati I.P.S.
CENTRO DE PERINATOLOGÍA



Centro de
de Perinatología en Boyacá.

Especialistas en Medicina Materno Fetal (Reg RETHUS), con altos estándares de calidad, encaminados a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal de la región.



DERECHOS

- ATENCIÓN MÉDICA

Derecho a contar con un médico tratante y su equipo interdisciplinario para prestarle una atención adecuada, segura y oportuna.

- COMUNICACIÓN

Derecho a una comunicación e información clara por parte del personal de salud. También puede pedir una segunda opinión.

- RESPETO

Derecho a recibir un trato digno y que se respete sus condiciones particulares su opinión, sus condiciones particulares, su privacidad, creencias, inconformidades y costumbres.

- CONFIDENCIALIDAD

Derecho a que su historia clínica sea privada y a que sólo pueda ser conocida por otros, con su autorización.

- DECISIÓN

Derecho a que su voluntad se respete en caso de enfermedad irreversible o al final de la vida.

- CONOCIMIENTO

Derecho conocer los costos de los servicios recibidos. En una emergencia debe saber que se le atenderá sin la condición de un pago anticipado.

- CREENCIAS

Derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral, respetando sus creencias.

- INVESTIGACIÓN

Derecho a que se respete su voluntad de participar en investigaciones una vez haya comprendido los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsible e incomodidades que el proceso investigativo conlleve. Pudiendo retirarse voluntariamente sin ningún tipo de discriminación o sanción.

- DONACIÓN

Derecho a que se respete su voluntad de donar sus órganos para que sean trasplantados en beneficio de otros enfermos.

- DIGNIDAD

Derecho a morir con dignidad y en compañía de sus seres queridos; recibiendo hasta el último momento la atención adecuada y oportuna.

- EDUCACIÓN

Derecho a recibir educación para cuidar su salud y el adecuado tratamiento de su enfermedad.



La maternidad deseada, saludable y segura es un derecho humano que fortalece la autonomía y la decisión de las mujeres sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción.

Las mujeres gestantes tienen derecho a acceder a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva que garanticen su salud y su vida.

Ninguna de ellas debería morir como consecuencia de complicaciones prevenibles antes, durante y después del parto.

DEBERES

- AUTOCAUIDADO

Usted debe cuidar su salud y cuando esté enfermo tendrá que asistir al hospital para su respectiva atención.

- EXACTITUD

Usted debe dar información exacta y completa sobre su estado de salud.

- IDENTIFICACIÓN

Usted debe presentar sus datos de identificación y el nombre de la entidad responsable de su atención en salud.

- TRATAMIENTO

Usted debe seguir el tratamiento sugerido por el personal de salud, para su enfermedad.

- CUMPLIMIENTO

Usted debe cumplir las normas de esta entidad de salud.

- CUIDADO

Usted debe cuidar las instalaciones de la clínica y utilizar razonablemente cada servicio.

- RESPETO

Usted debe respetar a las personas que le atienden, a los enfermos y a sus acompañantes.

- SUGERENCIAS

Usted debe utilizar la Oficina de Experiencia del Paciente para pedir información, hacer sugerencias o reclamos.

- RESPONSABILIDAD

Usted debe conocer su responsabilidad al no aceptar las recomendaciones o tratamientos ofrecidos, o en caso de abandonar el sitio donde se le está atendiendo.

- PAGOS

Usted debe, cuando corresponda, asumir los pagos de los servicios adicionales no contemplados por su entidad aseguradora, o los que son solicitados por usted o su familia.